

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18499 SEVILLA.

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1127.01/2008 referente al deudor Francisco Barragán Cabra y Catalina León González, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo II del Título VIII de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de difusión provincial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090042823-1